

¡EN UNIDAD TRANSFORMEMOS A PALMITO...!



**PROGRAMA DE GOBIERNO
JORGE LUIS MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
CANDIDATO A LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO DE
PALMITO
DEPARTAMENTO DE SUCRE
PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2020-2023**

“EN UNIDAD TRANSFORMEMOS A PALMITO”

AVAL: MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDÍGENA Y SOCIAL “MAIS”

INTRODUCCIÓN:

En cumplimiento del artículo 259 de la Constitución Nacional y las leyes 131 y 134 de 1994 someto mi nombre a consideración de todos los ciudadanos del Municipio de San Antonio de Palmito, como candidato a la alcaldía municipal, periodo Constitucional 2020 – 2023, por el MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDIGENA Y SOCIAL “MAIS”, en razón a que reúno las calidades humanas, profesionales, morales y éticas, y la experiencia comprobada, para manejar eficaz y eficientemente las finanzas y la administración del municipio y garantizar la confianza que los ciudadanos me otorguen para administrar los recursos públicos, que son de todos los habitantes, que deben ser orientados a mejorar la calidad de vida, el bienestar general y a generar un desarrollo económico y social sostenible a corto, mediano y largo plazo.

San Antonio de Palmito debe ser a corto plazo una Institución participativa, que suministre a los ciudadanos servicios públicos, bienestar social y mejor calidad de vida en todos los niveles; que cuente con una administración publica honesta, eficiente y eficaz en todos sus órdenes; y con la participación de todos los ciudadanos, la fuerza pública, las autoridades tradicionales y las iglesias, en la toma de decisiones, para garantizar el cumplimiento de los objetivos y las metas previstas en el programa de gobierno que propongo a la comunidad.



Por tanto, nuevo programa se enfoca en las estrategias centrales del Plan de Desarrollo Nacional “**PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD**” tiene como objetivo sentar las bases de legalidad, emprendimiento y equidad que permitan lograr la igualdad de oportunidades para todos los colombianos, en concordancia con un proyecto de largo plazo con el que Colombia alcance los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030.

RELACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO CON LOS LINEAMIENTOS NACIONALES

Nuestro programa de gobierno se encuentra articulado y armonizado con las directrices nacionales, plasmadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. **PACTO POR COLOMBIA PACTO POR LA EQUIDAD**, los 17 objetivos de Desarrollo Sostenibles y las políticas públicas vigentes en el país como: Infancia y Adolescencia, Política Pública Nacional de Equidad de género para las Mujeres y el Plan Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencias, Discapacidad e Inclusión Social, Envejecimiento Humano y Vejez, política pública de empleo y trabajo decente, Juventud, política pública de víctimas y restitución de tierras, poblaciones étnicas, salud, educación, prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas entre otras.

Pacto por la Legalidad, Seguridad efectiva y justicia Transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia.

Protegeremos a los ciudadanos, la soberanía, los intereses y los activos estratégicos de la nación, y promoveremos la legalidad, la seguridad y la convivencia en el territorio nacional.

Pacto por el Emprendimiento, la formalización y la productividad: Una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos.



Pacto por la Equidad, Política social moderna centrada en la familia y conectada a los mercados

1. SITUACIÓN ACTUAL DEL ENTE TERRITORIAL

DIAGNOSTICO

El Municipio San Antonio de Palmito tiene una población de 14.790 Habitantes. Categoría 6ta según Ley 617 del 2000, de los cuales el 52,3% que corresponde a 7.730 Habitantes que son Hombres y 47.7% que corresponde a 7.060 son mujeres¹.

La población Indígena Zenú representa la mayoría de sus habitantes con una representación del 83,77% que corresponde a 9.577 habitantes. La población negra representa 86 Habitantes equivalente a 0,75% y por ultimo población raizal 1 Hb con el 0.01%. La Zona urbana representa el 39.1% que equivale a 5.777 Hb y la zona rural el 60.9% que representa 9.013 Habitantes.

La Economía del municipio está representada fundamentalmente por actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería en un 29,72%, Otras actividades y servicios sociales en 29,76%.

Los principales cultivos transitorios son el maíz y el arroz con un 97,5% y 2,40% respectivamente; los cultivos permanentes estas representados en yuca en un 92,3% y ñame 4.72%.

La cobertura del acueducto y alcantarillado está en 76.9%, cobertura en energía rural en 90,8%, déficit cuantitativo de vivienda censo 2005 en un 25,3%.

¹ Fuente DANE Proyección 2019



Cobertura en Educación: **82,57%**, lo que significa que **17.43%** de población en edad escolar esta por fuera del sistema educativo².

	Cobertura Bruta	Cobertura Neta
Transición	108.99 %	59.42 %
Educación primaria	98.27 %	77.07 %
Educación secundaria	95.42 %	65.75 %
Educación media	82.33 %	41.65 %
Educación - Total	95.77 %	82.57 %

Tasas de coberturas- Eficiencia Interna del Municipio
Repetencia escolar vigencia 2017: 0.82%
Deserción escolar Vigencia 2017: 0.59%

Calidad Educativa pruebas Icfes:

Área Matemáticas: 43.08%

Área Lectura Crítica: 46.91%

Ambos promedios por debajo de los índices del nivel departamental y nacional.

Fuente Ministerio de Educación Nacional año 2017.

La Cobertura en salud o Aseguramiento en salud corresponde a 98.98% de los cuales 11.879 Hb pertenecen al régimen subsidiado en salud que equivale al 97,01% contributivo 230 Hb y régimen especial 136 Hb.

La tasa de mortalidad infantil vigencia 2016 equivale al 16,6%, cobertura en vacunación pentavalente 87,9%.

² Fuente Min Educación

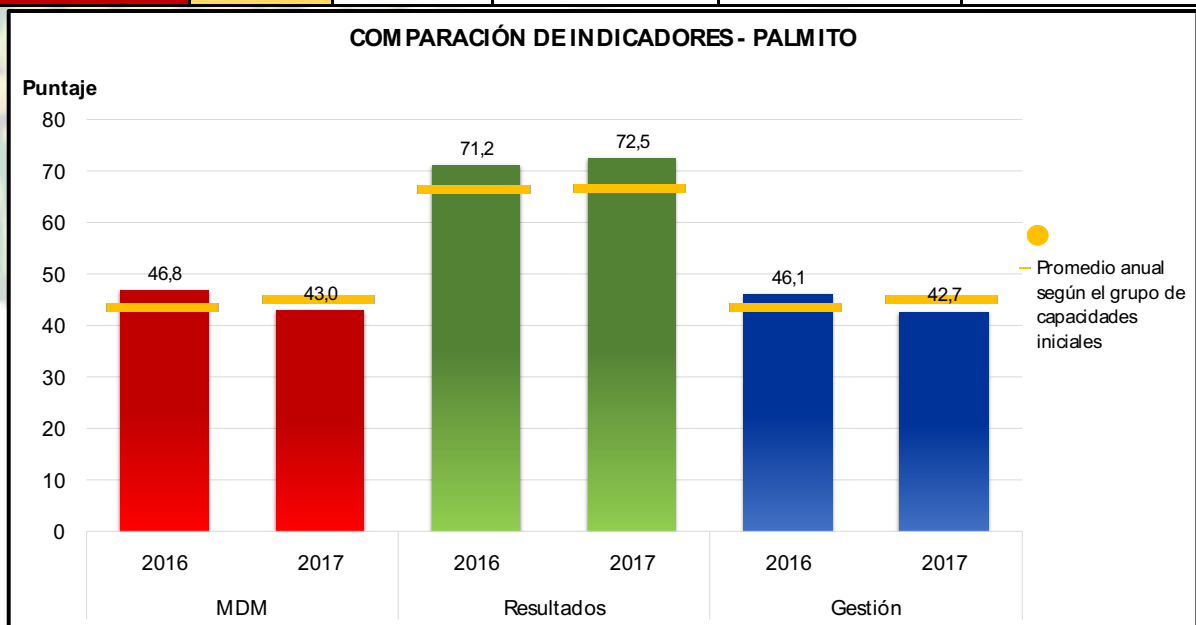
En el Municipio de San Antonio de Palmito existe una población de 1.287 desplazados como fuente unidad de atención y reparación integral a víctimas vigencia 2017.

Recaudo efectivo de Impuesto predial equivale al 1,1%, uso de Instrumentos de ordenamiento territorial equivale al 0%, Desactualizado el sistema de catastro predial unificado de la zona urbana y rural.

Fuente: DNP

MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

Año		Puntaje	Posición dentro del grupo G4	Cambio de posición	Promedio grupo de capacidades iniciales
Inicial	2016	46,80	68 / 218	↓ 75	43,36
Vigencia Actual	2017	43,04	143 / 218		44,98



¡EN UNIDAD TRANSFORMEMOS A PALMITO...!



2016	Mejor desempeño	Peor desempeño
1	Atención al ciudadano	SABER 11 Lenguaje
	1,00	45,81
2	Homicidios x 10000 hab	Tasa efectiva de recaudo
	0,00	1,06
3	Ejecución Ing Propios	Ingreso tributario y no tributario sin recaudo OT
	99,9%	\$ 53.858
4	Ejecución Otras Fuentes	SABER 11 Matematicas
	99,0%	42,94
5	Uso de instrumentos OT	Recaudo por instrumentos de OT
	50,0%	\$ 4.607

2017	Mejor desempeño	Peor desempeño
1	Organización de la información	Inversión financiada con recursos propios
	1,00	0,3%
2	Homicidios x 10000 hab	Tasa efectiva de recaudo
	0,00	0,94
3	Ejecución Otras Fuentes	SABER 11 Lenguaje
	99,0%	46,91
4	Ejecución Ing Propios	Cobertura internet
	89,7%	0,3%
5	Cobertura Alcantarillado	Ingreso tributario y no tributario sin recaudo OT
	76,9%	\$ 69.027

¡EN UNIDAD TRANSFORMEMOS A PALMITO...!



GESTIÓN					
Año		Puntaje	Posición dentro del grupo G4	Cambio de posición	Promedio Grupo de Capacidades Iniciales
Inicial	2016	46,12	74 / 218	↓ 70	43,45
Vitgencia actual	2017	42,73	144 / 218		44,91

RESULTADOS					
Año		Puntaje	Posición dentro del grupo G4	Cambio de Posición	Promedio Grupo de Capacidades Iniciales
Inicial	2016	71,21	29 / 218	↑ 8	66,29
Vigencia Actual	2017	72,48	21 / 218		66,52

INDICADOR DE DESEMPEÑO FISCAL VIGENCIA 2017	PALMITO	DPTAL
% de ingresos corrientes destinados a funcionamiento	65,9	63,6
Respaldo de la deuda	3,0	4,4
% de ingresos que corresponden a transferencias	72,5	80,5
% de ingresos corrientes que corresponden a recursos propios	33,2	56,3



% del gasto total destinado a inversión	88,5	90,3
Capacidad de ahorro	33,6	42,1
Indicador de desempeño fiscal	63,3	67,3

ÍNDICE DE DESEMPEÑO FISCAL 2017: NIVEL MEDIO BAJO 63,3% - Fuente DNP

DESEMPEÑO INTEGRAL Y APLICACIÓN LEY 617 DE 2000

Componentes	2015	2016	2017
	Puntaje		
Eficacia	73.09	64.86	52.86
Eficiencia	48,83	55,20	65.96
Cumplimiento de Requisitos Legales	69,40	59.57	77.04
Desempeño Fiscal	69,31	48.08	63.29
Capacidad Administrativa	74,08	77,9	60,4
Indicador Desempeño Integral	69,31	48.08	63.29
Rango Calificación	65,75	60,66	64.43
	Medio	Medio	Medio
Posición Nacional	807	936	881
Posición Departamental	11	18	11
Ley 617/2000			
Gastos de Funcionamiento/Ing Ctes Lib dest	67.77%	78.76%	NO certificado

Niveles de cumplimiento
5. Sobresaliente (>=80)
4. Satisfactorio (>=70 y <80)
2. Bajo (>=40 y <60)
1. Crítico (<40)



Es importante reconocer en términos generales, que LA MEDICIÓN DE DESEMPEÑO MUNICIPAL MDM, para la vigencia 2017 presenta una caída del 43.0%, en comparación con la vigencia 2016 representada en 46,8%; desagregada así: RESULTADOS, en 2017 arroja un indicador 72.5% mayor que el 2016 frente al 71.2%; pero en GESTIÓN para la vigencia 2017 el indicador es 42.7, el cual es considerablemente menor al de 2016 era que es 46.1%.

MDM: NIVEL MEDIO BAJO 43.0% - Fuente DNP

ACCIONES PARA MEJORAR LA MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

- Mejorar el desempeño en pruebas saber 11 área de lenguaje y matemáticas al promedio departamental vigente.
- Aumentar a un 100% la cobertura en salud
- Aumentar la Cobertura en nivel de transición.
- Aumentar el recaudo de ingresos tributarios y no tributarios
- Disminuir los índices de mortalidad infantil
- Aumentar la inversión financiada de recursos propios superior al 0.3%
- Aumentar la ejecución de recursos propios
- Mejorar la atención al ciudadano
- Aumentar la cobertura eléctrica rural
- Aumentar la cobertura de Internet
- Aumentar la cobertura de alcantarillado y acueducto
- Disminuir las tasas de violencia intrafamiliar
- Disminuir las tasas de hurtos
- Aumentar la calidad en el servicio educativo, por falta apoyo a la capacitación del personal docente y de dotación de elementos pedagógicos y académicos.



- Aumentar los programas de cultura y el deporte, los cuales merecen un mejor desarrollo.
- Garantizar la participación de los ciudadanos en las decisiones públicas a través de la articulación con las JAC, los Cabildo Indígenas y Organizaciones Sociales.
- Garantizar la presentación de informes para mostrar la gestión del gobierno a los ciudadanos, con oportunidad y mayor compromiso.
- Impulsar campañas de cultura ciudadana para mantener limpias las calles y espacios públicos, en materia de circulación vehicular y de comportamiento general, así como para tener un buen embellecimiento de las fachadas de las casas urbanas.

2. PLATAFORMA IDEOLÓGICA

MISIÓN

El Municipio de San Antonio de Palmito es la entidad territorial fundamental cuya finalidad es el bienestar general y mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, en consecuencia, el municipio brindará a la comunidad servicios públicos de calidad, para mejorar el bienestar y la calidad de vida de sus pobladores, con el objetivo de un bienestar integral para todos.

3. VISIÓN DEL GOBERNANTE

San Antonio de Palmito será un municipio próspero; productivo; con ciudadanos libres, iguales y participantes en la toma de decisiones; en conjunto con una administración eficiente, y comprometida con la comunidad, que mutuamente logran el desarrollo integral del municipio y la obtención de un mayor bienestar.

¡EN UNIDAD TRANSFORMEMOS A PALMITO...!



Vamos todos a construir un buen Gobierno, en unidad, responsable y transformador para las próximas generaciones que permita la participación amplia de la ciudadanía.

Transformar para que sea próspero e incluyente pero además productivo donde haya oportunidad para todos.

Transformar para hacer de San Antonio de Palmito un municipio digno que imparta equidad y desarrollo social.

Transformar para vivir en armonía y trabajar por la gente y para la gente donde la primera infancia, los niños y jóvenes sean nuestra prioridad, así como el adulto mayor, las comunidades étnicas, las mujeres, los campesinos, las víctimas, y que a través de la recreación, el deporte la cultura y la educación podamos transformar nuestras realidades en progreso y una calidad de vida digna.

Transformar por la nutrición de la primera infancia, por los programas especiales de inclusión social, pero además por el empleo y el emprendimiento de los palmiteros.

Transformar para dinamizar la economía a través de los programas culturales y de asociatividad para mostrar nuestras capacidades y grandes habilidades como un reto para formar una mejor sociedad.

Vamos todos a visibilizarnos como potencial de economía naranja para el país.

Transformar para cimentar un municipio sostenible, saludable con oportunidades y acceso a la educación superior con fomento y desarrollo empresarial.

Transformar para escuchar a la gente, atender a la gente y trabajar por la gente.



Transformar para cuidar y proteger nuestro ambiente como espacios saludables, libres de contaminación y cero daños a la flora y fauna, cuidar de nuestros ecosistemas y bosques naturales será nuestra responsabilidad.

Transformar para impartir una política decente honesta y transparente como declaración de esperanza y confianza para el presente y el futuro del municipio.

Transformar para hacer buen uso de los recursos públicos a través de un gobierno participativo donde la ciudadanía y la rendición de cuentas públicas permitan devolver la credibilidad y tranquilidad a los Palmiteros.

Tenemos un sueño de municipio, **¡En Unidad Transformemos a Palmito!**

PRINCIPIOS GENERALES

Mi gobierno se regirá por los principios de eficacia, eficiencia y productividad, transparencia, trabajo en equipo, equidad, diversidad, sabiduría, amplia participación ciudadana, con humildad, respeto y libertad de culto en coordinación, consistencia, concurrencia, subsidiaridad, complementariedad, planeación, desarrollo armónico, sustentabilidad ambiental, coherencia, continuidad, prioridad del gasto social, concertación, adhesión a las estrategias para alcanzar las metas del Desarrollo Sostenible y participación de los diferentes sectores económicos y sociales del Municipio.

PRINCIPIOS PARA EL BUEN GOBIERNO

Uno de los mecanismos más efectivos para alcanzar la prosperidad democrática es el fortalecimiento institucional por medio del Buen Gobierno. El Buen Gobierno requiere de acciones concretas en el mejoramiento de la



justicia, la lucha contra la corrupción, la observancia de los derechos humanos, la preservación del medio ambiente y la protección a la ciudadanía. Incluyendo el sector público, el sector privado por medio de la participación ciudadana y el sector empresarial con las manifestaciones de capital social e iniciativas de responsabilidad.

Tiene como uno de sus objetivos implantar prácticas de transparencia por medio de: rendición de cuentas, un trabajo colectivo interinstitucional Estatal, implementando y ejecutando esquemas de medición y seguimiento con resultados cuantificables para poder gobernar en una urna de cristal, con requisitos centrales tales como una buena gestión y pulcritud en el manejo de los recursos públicos, adicionalmente promover la participación privada en la financiación de los proyectos, promoviendo la participación ciudadana en el proceso de control social de la ejecución de las política públicas.

Fortaleciendo la participación ciudadana, con una correcta interacción entre estos y el Estado para: el fortalecimiento de la democracia, el diseño y seguimiento de políticas públicas, la vigilancia y control de la gestión de las autoridades, empoderando los ciudadanos en las decisiones y las responsabilidades de nuestro desarrollo.

Los Principios Orientadores del ejercicio del Buen Gobierno son:

	1. Enfocada hacia el fomento de mecanismos de rendición de cuentas.
	2. Que comprende programas para la innovación y eficiencia y los programas estratégicos para el Buen Gobierno – gestión jurídica pública, gestión de los activos del Estado, contratación pública, entre otros–.
	3. Apoyando acciones para modernizar las políticas de empleo público y fortalecimiento del sector Administrativo de la Función Pública Local”



PRINCIPIOS ÉTICOS

Este programa de gobierno, se regirá por unos principios éticos y morales, sustentados así: ética, honradez, solidaridad, respeto y diálogo; Actuar con identidad y solidaridad; Actuar con responsabilidad global por una sociedad humana y por el medio ambiente; Actuar de forma que el hombre siempre sea sujeto y jamás objeto, siempre objetivo último y jamás un simple medio; Actuar de forma que el dinero, el trabajo, la ciencia, la técnica y la industria, sean medios y no fines, sirvan al desarrollo del hombre y no estén por encima de él.

VALORES ÉTICOS

Mi gobierno se sustenta en los siguientes valores éticos: Estricto cumplimiento de la Constitución, la Ley y el Pluralismo Jurídico de las comunidades étnicas; respeto y garantía de los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales, culturales, colectivos y ambientales; Y publicidad permanente de los actos administrativos e informes financieros y de gestión, para garantizar el control de las veedurías ciudadanas y el Ministerio Público.

OBJETIVO GENERAL

Prestar servicios públicos; construir obras; ordenar el desarrollo del territorio; promover la participación comunitaria; el mejoramiento social y cultural de los habitantes; mejorar la cohesión social; con un gobierno innovador y participativo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Dentro de un proceso democrático y participativo, haremos una administración eficaz y eficiente; con una comunidad participativa; con todos los actores sociales, políticos y privados, interactuando armónicamente con



el medio natural; con utilización eficiente y racional de los recursos; en función del interés público, con acciones concretas de Gobierno, para prevenir los problemas y solucionar los existentes, satisfaciendo la demanda de bienes y servicios de la población.

4. IDENTIFICACIÓN DE EJES, PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS

1. EJE COMPETITIVIDAD E INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA

INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE, VÍAS Y EQUIPAMIENTO

- Desarrollar con la ayuda de las comunidades un plan de mantenimiento vial, con apoyo del INVIAS, del Departamento y Nación, tendremos nuestra vía principal en óptimas condiciones, las vías secundarias y terciarias, serán mejoradas, Crearemos y desarrollaremos un plan integral de mantenimiento rutinario de vías rurales daremos inicio al proceso de pavimentación de algunos kilómetros de vías rurales, construcción de puentes vehiculares e implementaremos el sistema de placa huellas para los sitios de más difícil acceso del sector rural así como el mantenimiento y pavimentación de vías urbanas.
- Asfaltar 5 KM vías rurales – Zona Indígena
- Estructuración del plan de estratégico de movilidad y transporte.
- Construcción de Box Culvert en vías terciarias
- Repavimentación y mejoramiento vías urbanas, andenes peatonales y bordillos.
- Impulso a la construcción de la Doble calzada en la entrada principal del municipio, ubicada en la calle Santander, sentido Palmito Sincelejo.



- Gestionar recursos para mejoramiento de vías, mediante alianzas con INVIAS, gobernación y otras fuentes de financiación.
- Gestionar los estudios ambientales para la legalización de canteras ante el Ministerio de Minas y Energía.
- Optimización y ampliación de Sistema de redes eléctricas en la zona urbana y rural.
- Extensión del Alumbrado público en las zonas rurales priorizando el uso de energías renovables
- Impulsar el uso de paneles solares en los acueductos rurales y establecimientos educativos
- Viabilizar la creación de una empresa o Concesionar el servicio de alumbrado público del municipio.
- Incrementar la red del Acueducto y alcantarillado en la zona urbana y rural existente.
- Construcción, adecuación y/o ampliación de represas o lagos en la zona rural para usos múltiples.
- Titulación de Predios baldíos y Fiscales.
- Solucionar la sanción que tiene el municipio ante el ministerio de vivienda, para la gestión de subsidios de construcción de vivienda nueva.



- Gestionar o creación de dos puntos vivos digital en el territorio rural indígena que mejorara el acceso, aprovechamiento de las TIC por parte de la comunidad, facilitar la llegada de programas de formación y capacitación y promover el emprendimiento de las mujeres indígenas
- Seguimiento al servicio de los establecimientos educativos en el uso de las redes WAN y los recursos tecnológicos
- Gestionar para la implementación de zonas TIC en la zona urbana.
- Gestionar antes las empresas prestadoras de servicio de Telecomunicaciones la ampliación en cobertura de los servicios tecnológicos en el municipio.
- Sistema de Semaforización en las principales calles del Municipio
- Sistemas de Cámaras de Seguridad para fomentar seguridad y convivencia ciudadana.
- Gestionar las Adquisición de vehículos o motos para la fuerza pública y la Guardia Indígena Zenú.
- Optimizar y ampliar la plaza de mercado existente como centro de acopio de productos agrícolas, artesanales, pecuarios, botánicos, y medicina tradicional del municipio.
- Construcción y creación de la Centro Administrativo del Municipio de San Antonio de Palmito.



PRODUCTIVIDAD, EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO

- Articulación con los mecanismos e instrumentos para la generación del primer empleo.
- Fomento de la inversión para el desarrollo económico local.
- Asistencia técnica MIPYMES y grupos asociativos en procesos de producción y comercialización.
- Promover el emprendimiento para fortalecer el desarrollo de empresas y micro-empresas en el municipio.
- Formar y orientar a las mujeres cabeza de hogar para crear Asociaciones dedicadas a la elaboración de artesanías, productos gastronómicos, aromáticos y medicinales de la etnia Zenú.
- Realizar alianzas productivas con otras entidades para Incrementar la competitividad y el desarrollo empresarial de las comunidades urbanas y rurales.
- Empezar acciones técnicas y financieras viables, que impulsen la conformación y funcionamiento de asociaciones, especialmente con grupos de jóvenes que expresen la vocación e innovación y deseo del trabajo colectivo.
- Elaboración de proyectos de emprendimientos de carácter integral y sostenibles, en el marco de la economía naranja.
- Implementación de planes y programas tendientes a desarrollar las actividades propias del sector campesino.
- Construcción del malecón en el Pozo del Gobierno.



- Construir un parque temático y eco turístico entre las cuevas San Antonio y cerro del Cristo de San Antonio de Palmito.
- Reactivar y fortalecer las rutas eco turísticas de la caña flecha, ante el plan departamental de turismo.

2. EJE MOVILIDAD SOCIAL

EDUCACIÓN:

- Aumentar la cobertura para el acceso a la educación en los niveles de preescolar, básica primaria, secundaria y media.
- Implementación de la Jornada única de forma gradual en las Instituciones educativas urbanas y rurales.
- Disminuir las tasas de Analfabetismo escolar y continuar con los programas de educación semiescolarizada.
- Gestionar la Construcción de las aulas necesarias en el sector urbano y rural para la implementación de la jornada única que promueve el gobierno nacional.
- Gestionar la dotación de material y herramienta tecnológicos para fortalecer la educación a través de las Tics.
- Cualificación del personal docente y directivo docente del municipio, en aras de mejorar los indicadores de calidad educativa.
- Ampliación y adecuación de los comedores escolares en infraestructuras y dotaciones.



- Optimizar las salas TICs, laboratorios de química, física, bilingüismos y ciencias del deporte de los Establecimientos Educativos que hoy son inexistente o se encuentran en mal estado.
- Articular con el Departamento para la creación de una bolsa común en pro del aumento la cobertura y constancia del PAE durante todo el calendario escolar, implementando programas de nutrición adecuada y/o estudios de casos con profesionales del área.
- Optimizar los servicios públicos como redes eléctricas y de saneamiento básico, agua y alcantarillado en las instituciones Educativas.
- Impulsar la creación de Convenios con el SENA para la formación en programas técnicos y tecnológicos, con educación técnico agropecuario entre otros.
- Gestionar la construcción de aulas SALA CUNAS en el CDI, por el comportamiento demográfico de la población de primera infancia.
- Garantizar y optimizar la prestación del servicio de transporte escolar como estrategia de permanencia.
- Gestionar la ampliación de las baterías sanitarias y planta de personal administrativo y operativo de todos los establecimientos educativos.
- Adecuación y dotación de la Biblioteca pública Municipal
- Fomentar e impulsar en la zona urbana y rural el Programa nacional de lectura y escritura “LEER ES MI CUENTO”.



- Impulsar la vinculación laboral de profesionales en el área psico-orientación en los establecimientos educativos según la necesidad del estudio técnico de insuficiencia educativa.
- Impulsar el adiestramiento de las prueba saber en todos los niveles para mejorar el desempeño en las áreas de lenguaje y de matemáticas, con el fin de alcanzar la media departamental en estas áreas.
- Impulsar los proyectos estratégicos de los Establecimientos Educativos identificados en los PEI o PEC.

EDUCACIÓN SUPERIOR

- Gestionar la Construcción la escuela tecnológica SENA con la respectiva dotación de ambientes de aprendizaje.
- Gestionar convenios con universidades publicas y privadas y la escuela de Administración pública ESAP, Con el fin de ir cerrando brechas al acceso de educación superior.
- Creación del programa de orientación vocacional y acceso a los fondos de educación superior, posgrados, maestrías y doctorados a jóvenes y profesionales del municipio.
- Apoyar proyectos innovadores que involucren jóvenes universitarios.

SALUD:

- Ampliar la cobertura de aseguramiento en salud del municipio.



- Mejorar la Infraestructura y dotaciones de la ESE Municipal, para ofertar los servicios de primer nivel en atención y consulta especializada en Pediatría, Ginecología, Medicina Interna y Cardiología.
- Mejorar la calidad en la prestación del servicio de salud y los programas de promoción y prevención en Salud.
- Gestionar los recursos para reactivar la red de Salud Pública en el Municipio.
- Reactivar y capacitar a promotoras rurales y la adecuación de los centros de salud rurales para mejorar la calidad del servicio.
- Implementar estrategias AIEPI en sus tres enfoques Individual, clínico, comunitario, implementación de la estrategia IAMI para la atención integral a la infancia y la mujer.
- Gestionar los recursos para el saneamiento fiscal de la ESE, para mejorar su funcionamiento.
- Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, creando ambiente saludable.
- Lograr y mantener cobertura de vacunación municipal de la población de niñas y niños menores de 5 años según los lineamientos de la política nacional de salud pública.
- Realizar vigilancia y control del sistema general de salud del Municipio.
- Promover atención primaria en cuanto a salud mental y convivencia, salud sexual y reproductiva, vida saludable, condiciones crónicas.
- Gestionar e implementar estrategias para reducir la morbi-mortalidad infantil y mejorar la salud materna.



- Garantizar los estándares de calidad de los servicios de atención médicas.
- Garantizar la calidad y eficiencia de los servicios de atención al paciente, en buena gestión de sus necesidades, con responsabilidad en su recurso humano.
- Apoyar la buena gestión, para el procesamiento de residuos biodegradables en el servicio de salud.
- Apoyar los programas de Hábitos y estilos de vida saludables.
- Depurar la base de datos del SISBEN que permita acceder a los más necesitados a los diferentes programas sociales (Salud, Educación, Vivienda).
- Gestionar la ampliación y reactivación al acceso de los servicios de salud amigable.
- Apoyar e incentivar las políticas de los programas de diversidad de género y prevención de VIH/SIDA.
- Gestionar recursos necesarios para hospital de segundo nivel y rehabilitación de los centros de salud en la zona rural.
- Contratación oportuna del PIC.
- Garantizar el control social, fortalecer la LIGA de usuarios y articulación armoniosa entre la administración municipal y la Ese, para la atención digna y adecuada a los usuarios.



- Garantizar la prestación de servicios de salud con enfoque diferencial para la población indígena del municipio.
- Habilitar y garantizar el buen estado y funcionamiento permanente de las 2 ambulancias municipales.
- Gestionar la consecución de una unidad móvil integral en salud para la prestación de servicios básicos y esenciales de la población rural dispersa.

CULTURA

- Crear el cargo de gestor o coordinador cultural.
- Fortalecer la reglamentación y uso de la Estampilla Pro Cultura de acorde a la reglamentación.
- Impulsar la creación y acompañamiento de asociaciones culturales para efectos de organización y legalización a las diferentes escuelas artísticas y culturales del municipio.
- Dotar las escuelas culturales existentes en cada establecimiento educativo de acuerdo al proceso o disciplina artística.
- Fortalecer los procesos de formación cultural en las Establecimientos Educativos públicas, mediante la asignación de formadores en las disciplinas de música, teatro y danza.
- Gestionar la construcción y equipamiento un centro cultural o casa de la cultura para el desarrollo de eventos y procesos de formación.
- Capacitar a los creadores y gestores culturales en emprendimiento cultural, gestión y formación cultural.



- Gestionar la vinculación al Programa BEPS por parte de Colpensiones para los creadores y gestores culturales del municipio que lo ameriten.
- Contribuir y apoyar con el desarrollo del comité municipal de Salvaguardas del patrimonio Cultural material e inmaterial de la localidad.
- Apoyar la creación y el desarrollo de las industrias culturales en el municipio de Palmito.
- Apoyar la gestión de proyectos culturales en las líneas de formación artística, circulación cultural, eventos locales, inclusión a población con discapacidad, población LGBTI; emprendimiento cultural, Investigación cultural y fomento cultural a la población indígena.
- Apoyar la construcción, dotación, sostenimiento y mantenimiento de la infraestructura cultural del municipio a través del Ministerio de Cultura.
- Salvaguardar y recuperar el patrimonio ambiental, cultural, material e inmaterial en sus distintas expresiones.
- Institucionalizar el encuentro de Danzas Municipal.
- Gestionar recursos para la ampliación de otras modalidades de formación artística (música vallenato, guitarra, genero urbano, otros) para cobertura urbana y rural.
- Fortalecimiento de los eventos culturales ancestrales en las comunidades indígenas.
- Apoyar los emprendimientos culturales que existen en el municipio



- Promover el apoyo logístico y funcionamiento del concejo municipal de cultura.

RECREACIÓN, DEPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE

- Construcción de un patinódromo, como escenario deportivo que fomenta y visibiliza la disciplina del patinaje.
- Adecuación de los estadios Municipales de Softbol y fútbol de la zona urbana
- Gestionar la construcción de parques públicos recreativos en los corregimientos, para fomentar la convivencia ciudadana.
- Apoyar la organización de los Juegos Supérate como promoción al deporte en los Establecimientos Educativos.
- Impulsar la creación y fortalecimiento de las escuelas de formación deportiva, para niños, niñas y adolescentes.
- Fomentar la práctica del deporte, la recreación y aprovechamiento del tiempo libre.
- Gestionar la construcción de canchas sintéticas y/o escenarios deportivos múltiples en barrios y cabildos menores.
- Cooperar con otros entes deportivos, públicos y privados para el cumplimiento de los objetivos previstos en la Ley 181.
- Reconstruir el polideportivo, cancha acústica y entre-trecho del parque central del municipio.
- Gestionar la creación de un gimnasio público para niños, jóvenes, adultos y adultos mayores para fomentar el hábito de vida saludable.



- Crear el centro de iniciación y formación deportiva.
- Implementar jornadas recreo-deportivas para combatir el consumo de sustancias psicoactivas y disminución de la obesidad en la zona urbana y rural.
- Incentivar la formación de clubes deportivos en todas las disciplinas deportivas como: béisbol, fútbol, microfútbol, tejo, patinaje, volibol, basquetbol, ciclismo, atletismo, juegos tradicionales entre otras modalidades deportivas.
- Fortalecimiento y ampliación de los torneos deportivos en las diferentes disciplinas deportivas en zona urbanas y rural del municipio e impulso a las olimpiadas indígenas intercabilidos.
- Crear el cargo de gestor o coordinador deportivo
- Gestión y creación de parques temáticos para la primera infancia y niñez.

VIVIENDA

- Gestionar la Construcción de 400 Vivienda de interés social en la zona urbana y 600 en la zona rural, una vez saneado el municipio del veto de acceso a los subsidios de vivienda y superar el alto dedica de vivienda presente en el municipio.
- Formalizar la titulación de lotes y estructurar el acceso a los servicios públicos de los barrios y/o urbanizaciones informales existentes en el municipio



- Acondicionar los nuevos lotes de propiedad del municipio, para construir vivienda según la política pública Nacional de vivienda.
- Gestionar subsidios de mejoramiento de vivienda en sus condiciones de habitabilidad, paredes, techos, pisos, cocina, baños, en el sector urbano y rural, para la población indígena, víctima y campesina.

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

- Garantizar la frecuencia de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.
- Optimizar la planta de tratamiento y garantizar una mejor calidad del agua.
- Ampliar la cobertura de las redes de agua a los diferentes barrios del Municipio.
- Velar para que los servicios domiciliarios como acueducto, alcantarillado y aseo se presten de manera eficiente, por empresas de servicios públicos de carácter oficial, privado o mixto.
- Mejoramiento de las instalaciones y protección de los cerramientos del cementerio Municipal y rurales.
- Ampliación y actualización de las redes de alcantarillado del municipio.
- Ampliación y mejoramiento de acueductos rurales, con la construcción de amplios reservorios de aguas superficiales.
- Gestionar la masificación de programas de baterías sanitaria para la zona rural con menor concentración, y así contribuir, para un ambiente saludable.



- Gestionar la construcción de un Sistema de Alcantarillado para las zonas rurales con mayor concentración poblacional.
- Optimizar el manejo de los micro-acueductos de la zona rural, mediante convenios con la empresa Acuapal S.A. E.S.P del Municipio de San Antonio de Palmito.
- Garantizar el servicio de agua potable al corregimiento de la Arena del Municipio de Sincelejo, fortaleciendo el convenio entre el Municipio de Sincelejo y la Empresa Acuapal S.A. E.S.P.
- Prestar el servicio de Aseo a la Zona Rural de mayor concentración garantizando la disposición final de los residuos sólidos.
- Impulsar la cooperativa de reciclaje en la formación de la estructura en recolección de basuras.
- Gestionar programas de cosecha de agua para viviendas rurales
- Adelantar estudios y consulta previa alternativos para la consecución de agua potable de mayor calidad desde el sistema de acueducto de Aguas del Sinú, Empresa Veolia y/o del plan de aguas de los municipios Montemarianos.
- Gestionar ante el Gobierno Nacional y Plan Departamental de Aguas los recursos para desarrollar el proyecto “Renovación de la RED de Acueductos de la Zona Urbana”.

3. TRANSFORMACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO

DESARROLLO RURAL



- Fomentar la creación de granjas productivas orgánicas, piscícolas, avícolas, apicultura, porsicolas entre otras.
- Reactivar y potencializar el banco de maquinarias Agrícola del Municipio.
- Implementar proyectos de banco de insumos y semillas para la producción agrícola y pecuaria.
- Prestar los servicios de asistencia técnica agropecuaria a pequeños y medianos productores y proyectos productivos
- Fomentar y asesorar la creación de asociaciones de pequeñas empresas del sector agropecuario y artesanal.
- Apoyar y subsidiar las garantías de los créditos agropecuarios gestionados a través del Banco Agrario de Colombia por el sector campesino e indígena productor.
- Crear e implementar la política pública de seguridad y soberanía alimentaria.
- Crear el micrófono empresarial para el fortalecimiento del campesino y asociaciones de jóvenes, que contribuyan a la transformación de la materia prima.
- Garantizar el acceso a la tierra, subsidiar la adecuación y preparación de la tierra a campesinos e indígenas productores.
- Gestionar la capacitación y sensibilización de los pequeños y medianos ganaderos sobre la competitividad, sanidad animal, medicamentos y nutrición animal.
- Gestionar recurso para la construcción de distrito de riego de agua para pequeños y medianos productores.



- Fomentar la diversificación de cultivo para mejorar el ingreso de los pequeños y medianos productores.
- Volver a promover el día del campesino.
- Implementar planes de reforestación y recuperación de zonas de reserva del municipio y ampliación de control más efectivo del comercio de madera.
- Implementar proyectos agroforestales en las fincas recuperadas indígenas y parcelas campesinas.
- Crear una oficina de enlace entre alcaldía, campesinos e indígenas productores y las entidades de comercialización de sus productos.
- Elaborar el Plan de Desarrollo Rural 2030 del municipio y reactivar el consejo municipal de Desarrollo Rural.
- Implementar e impulsar la creación de empresa agroindustriales en el municipio.

MEDIO AMBIENTE, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A DESASTRES

- Reforestación para la protección de cuencas y micro cuencas que surten acueductos rurales.
- Construcción de Estufas eficientes y Huertos leñeros, para evitar la deforestación y desgaste de los recursos naturales por parte de la acción de las comunidades, además de la protección de la salud y las condiciones de vida de la localidad.



- Fomentar la cultura del manejo adecuado de los recursos naturales, los hábitos de consumo, la disposición de los residuos sólidos y del reciclaje.
- Gestionar la creación del cuerpo de bomberos y organismos de socorro.
- Actualización del plan de emergencias para la eficiente prevención y atención de desastres.
- Implementación y reforestación de los espacios públicos, ojos de agua viva, cuencas y microcuencas.

4. EJE INCLUSIÓN SOCIAL Y PARTICIPATIVA

- Desarrollar campañas educativas de promoción de los derechos humanos.
- Verificar los criterios de inclusión para evitar cualquier tipo de discriminación.
- Consolidar el Estado Social de Derecho para ampliar y profundizar el sistema democrático.
- Implementar la política pública para la infancia, la adolescencia y la juventud.
- Promover los derechos humanos y garantizar el goce efectivo de derechos y la justicia para todos los Palmiteros.
- San Antonio de Palmito será agenda como territorio de paz y desarrollo, fomentando el respeto por los derechos humanos, la equidad Social y de género, el libre desarrollo de la personalidad dentro del límite de la ley.



- Se desarrollarán campañas de prevención de delitos con la comunidad.
- Se organizarán grupos de educación ante la prevención de los delitos contra la violencia intrafamiliar de género y abusos sexuales a menores.

EQUIDAD DE GÉNERO

- Crear el cargo de gestor o coordinador de Desarrollo social o Equidad de Género
- Construcción sede casa de la mujer para la implementación y ejecución de planes, propuestas productivas y empresariales.
- Creación de la política de equidad de género municipal.
- Impulsar y realizar convenios con el SENA y demás instituciones educativas para la capacitación de la mujer.
- Contribuir con el empoderamiento social, económico y político de las mujeres.
- Apoyar a las asociaciones y agremiaciones de mujeres, en sus procesos de participación.
- Fomentar y aplicar estrategias para reducir la violencia intrafamiliar contra la mujer y su núcleo familiar.
- Adoptar las políticas públicas para la mujer.
- Apoyar y promover la generación de ingresos y acceso a recursos a través de proyectos productivos dirigido a las mujeres microempresarias del municipio.



INCLUSIÓN SOCIAL

- Implementar la política pública de Discapacidad
- Caracterizar a la población en condición de discapacidad
- Gestionar programas de formación e inclusión para atención a la población discapacitada
- Gestionar Recursos físicos para el mejoramiento de la calidad de vida de los discapacitados.
- Organizar y vincular al programa de emprendimientos a las personas que hacen parte de la comunidad LGTBI.
- Crear Asociaciones con miembros de la comunidad LGTBI.
- Visibilizar a través de programas de salud, educación, deporte y cultura a la comunidad LGTBI.
- Apoyar al acceso a los servicios de salud y educación a la población extranjera.

JUVENTUDES

- Implementaremos e impulsaremos el apoyo a política pública de juventud, concertada con los jóvenes, trabajaremos porque la familia, el colegio y la sociedad en general reconozcan y respeten sus expresiones y formas de vida.
- Garantizaremos el derecho a ser joven, el respeto a sus imaginarios y expectativas, se brindarán oportunidades para construir y desarrollar proyectos de vida, en el cual la educación, salud, trabajo, libre desarrollo de la personalidad, deporte, utilización sana del tiempo libre, cultura y recreación juegan un papel fundamental.
- Diremos no a las drogas, al alcoholismo o al tabaquismo y sí a la prosperidad, los jóvenes tendrán su centro de integración para jóvenes, su salón para las sesiones de la plataforma juvenil.



- Apoyo a la Juventud y Gestión Pública Participativa. La estrategia para efectivizar la transversalidad del tema Juventud se orientará hacia la conformación de programas que serán incluidos en el plan de desarrollo, habrá una Dirección de Juventud que canalizará las acciones públicas a favor de la inclusión juvenil.
- Se apoyarán las instancias decisoras a la participación por medio de la vinculación de la Plataforma Juvenil en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de acción, así como en actividades directamente dirigidas a jóvenes, en particular, las relacionadas con equipamiento de espacios comunitarios, apoyo al voluntariado juvenil, cogestión de beneficios, oportunidades y servicios para jóvenes con el sector privado, las ONG y los programas del nivel nacional con la aplicación de un enfoque sistémico y relacional.
- Promover la creatividad, el sano esparcimiento y la organización de la juventud.
- Promover la semana de la Juventud e intercambio de experiencias con entes del orden nacional e internacional.

GRUPOS VULNERABLES

ATENCIÓN COMUNIDADES INDÍGENAS Y RURALES

- Articulación del Plan de Desarrollo Municipal con el anexo del Plan de Desarrollo Nacional “PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD”, en los compromisos establecidos con las comunidades indígenas y propender de que estos se cumplan en los tiempos establecidos.
- Articulación del Plan de Desarrollo Municipal con el PDET municipal y departamental de la zona de los montes de maría.
- Gestionar y garantizar planes de vivienda propia en la zona rural y urbana para la población indígena.



- Implementar los subsidios de mejoras de vivienda en la zona rural.
- Adquisición de tierra para los cabildos que no la ha recuperado, para el fomento de sus proyectos productivos, en armonía con el plan de desarrollo nacional y la ANT.
- Impulsar la consolidación de los sistemas establecidos en el Decreto 1953.

ATENCIÓN VÍCTIMAS

- Implementar la política pública de Ley de Víctimas y restitución de tierras
- Actualizar la caracterización de la población víctimas
- Dinamizar y apoyar la mesa de Víctimas municipal
- Crear el punto de Atención Víctimas
- Implementar estrategias de emprendimiento o programas productivos para impartir desarrollo comunitario.
- Ofrecer acompañamiento Institucional a los procesos de atención y reparación integral.
- Empleabilidad: fondo creado para víctimas organizadas y vulnerables.
- Creación de proyectos productivos, con el apoyo y capacitación por el Sena.
- Contratación de personal capacitado en la atención psicosocial en la población de víctimas del conflicto armado.

POR LA NUTRICIÓN Y CUIDADO DE LA PRIMERA INFANCIA

- Esta estrategia consiste en dar impulso a programas que velen por el cuidado de los niños y mujeres gestantes obteniendo condiciones de igualdad y equidad, propendiendo la atención integral para posibilitar las oportunidades en diferentes campos laborales y sociales.
- En mi gobierno los derechos de los niños y niñas prevalecerán sobre los derechos de los demás.
- Combatir los índices de Desnutrición Infantil



- Garantizar los derechos de Identificación, nutrición salud, Educación, recreación como garantía de derechos.
- Garantizar el cumplimiento de las realizaciones y la RIA en la primera infancia.
- Crear estrategias de transformación por medio de la ejecución de proyectos con el fin de mejorar los hogares comunitarios y espacios culturales y deportivos tanto en la zona rural como urbana.
- Apoyar las estrategias pedagógicas con el fin de orientar a los niños y niñas en sano desarrollo.
- Crear estrategias psicopedagógicas con el fin de orientar a los padres de familia sobre el proceso de educación integral de los niños y niñas de primera infancia.
- Gestionar la implementación de la educación Preescolar Integral articulado con Min Educación e ICBF.

ADULTO MAYOR

- Habilitación y dotación del Centro de Vida para el adulto mayor
- Gestionar Mayor cobertura para la atención del adulto mayor.
- Desarrollar programas productivos para el Adulto Mayor
- Ofrecer programas de capacitación y educación para el Adulto Mayor
- Crear un programa de Vejez Sana – Vejez Feliz que implemente acciones para el cuidado y alimentación de los Adultos Mayores.

SERVICIOS PÚBLICOS

- Avanzaremos hacia la modernización de los servicios públicos domiciliarios, se mejorará la infraestructura, redes, horarios de prestación y se extenderán hacia los sectores donde aún no han llegado y hará parte esencial de nuestro trabajo, la consecución de



recursos financieros para la optimización de las redes en el sector Urbano y Rural.

5. EJE BUEN GOBIERNO

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

- Gestionar recursos para la construcción del Centro Administrativo Municipal
- Implementar Ley de Archivo Municipal
- Implementar Ventanilla Única y Gobierno Abierto
- Crear la Estratificación Municipal
- Actualizar el Plan de Ordenamiento Territorial
- Crear el Plan Educativo Municipal
- Crear el Plan decenal de Deportes
- Apoyar los programas y funciones de la comisaria de familia de conformidad con la Ley 1098 del 2006.
- Realizar consejos de seguridad periódicamente.
- Fortalecer el fondo de seguridad municipal.
- Implementar un software financiero, contable, presupuestal y de almacén en la administración central.
- Capacitación a los Funcionarios de la Entidad Territorial.
- Preservar y mantener el orden público en el municipio atendiendo la política que establezca la Presidencia de la Republica.

- Propiciar, promover y acompañar los procesos de participación ciudadana y comunitaria, mediante consejos comunales.

- Fomentar la red de apoyo ciudadano en barrios, corregimientos y veredas del Municipio.

- Emprender acciones de reconciliación como recomposición del tejido social del municipio.

- Establecer como principio administrativo el CÓDIGO DE ÉTICA PÚBLICA al interior de los funcionarios de la administración Municipal.



- Apoyo a las estrategias que se deriven del ejercicio de la política pública y de las libertades como son las mesas de trabajo, los talleres participativos, mesas de conversación, los consejos comunales y el programa la administración en mi barrio y en mi Cabildo. Trabajo que se hará con la participación del Concejo Municipal, todas las Dependencias Administrativas, líderes comunales y los comités de barrios y juntas de directivas de los cabildos Menores.

EJECUCIÓN Y FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO:

El programa de gobierno que propongo a la comunidad del municipio de San Antonio de Palmito, que recoge soluciones a las necesidades básicas de la población, se ejecutará a través del Plan de desarrollo económico y social, que se elaborará y aprobará en los primeros cuatro (4) meses del periodo de gobierno, tal como lo establece la ley 152 de 1994.

Su elaboración se hará con la participación deliberativa de todos los sectores económicos y sociales del municipio, deberá guardar concordancia con los niveles de ingresos proyectados para la vigencia fiscal y su ejecución se hará a través de un plan de acción, concertado con la comunidad y debida correspondencia con el plan financiero y el marco fiscal previsto en la ley 819 de 2003.

La financiación del plan de desarrollo se hará en lo fundamental con los ingresos que la nación transfiere al municipio por mandato de las leyes 715 de 2001 (**Sistema General de Participaciones**) y 756 de 2002 (**regalías directas**), los **recursos de convenios que se suscriban con entidades del orden nacional, departamental, cooperación internacional**, y con las **rentas propias** que se generen en el municipio, una vez descontados los gastos de funcionamiento.

MI GOBIERNO SE ORIENTARÁ A LA GESTIÓN DE RECURSOS EXTERNOS PARA FINANCIAR AL PLAN DE DESARROLLO, por tanto, acudiré a todos los sectores políticos y sociales, sin ninguna distinción

¡EN UNIDAD TRANSFORMEMOS A PALMITO...!



política, social, religiosa y racial, en especial los que tienen presencia en el municipio, para que conjuntamente con el gobierno municipal se gestioné ante entidades nacionales, departamentales e internacionales nuevos recursos con destino a la financiación de este programa.

Igualmente, para obtener un buen el éxito de la ejecución del programa de gobierno y del plan de desarrollo, el gobierno municipal requerirá del apoyo del gobierno nacional, departamental, del Concejo Municipal, de los diputados, de los congresistas y del sector privado.





HOJA DE VIDA DEL CANDIDATO

NOMBRE: JORGE LUIS MARTINEZ HERNANDEZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 92.670.379 DE PALMITO - SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO: 25 DE AGOSTO DE 1968
LUGAR DE NACIMIENTO: PALMITO - SUCRE
ESTADO CIVIL: CASADO
CIUDAD: PALMITO - SUCRE
DIRECCIÓN: GUAIMI – CR 2 No. 2-38
TELÉFONO: 3218394135
E-MAIL: jorgezenu@gmail.com.

PERFIL PROFESIONAL

Soy una persona altruista de grandes retos con capacidad de administrar y gestionar recursos que vayan en beneficio de las comunidades más necesitadas. Gracias a la enseñanza inculcada desde el seno de mis padres, he sido una persona de buenos principios y valores como la lealtad, honestidad y respeto. Con formación tecnológica en el sector agropecuario, Administrador de Empresas con énfasis en Finanzas y Especialista en Gerencia Pública.

EXPERIENCIA LABORAL

- Mi experiencia laboral la he dedicado a la consultoría y asesorías a particulares y autoridades indígenas del resguardo Zenú.
- Coordinador político – organizativo del SEIP del pueblo Zenú 2011 - 2012
- Coordinador Comunitario del Programa Semilla de Vida del Pueblo Zenú desde 2013 – 2018.



EXPERIENCIA LABORAL- SERVIDOR PÚBLICO

- CONCEJAL DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO, Periodo 1993 - 1994
- CONSEJERO ETNICO ANTE CARSUCRE, Periodo 1998 - 1999
- CONCEJAL DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO, Periodo 2001 -2007
- DIPUTADO DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE, Periodo 2008 -2011

REFERENCIAS PERSONALES

EDER EDUARDO ESPITIA ESTRADA

CACIQUE MAYOR REGIONAL DEL PUEBLO ZENU

Teléfono: 301 3165387

Email: indiozenu@yahoo.com

ALVARO ALONSO DIAZ BOHORQUEZ

Abogado – Ex Concejal del Municipio de Sincelejo

Teléfono: 320 7996635

Email: alvarodiaz1975@gmail.com

REFERENCIAS FAMILIARES

LUZ CELIS BLANCO VITOLA

Licenciada en Pedagogia infantil

Teléfono: 3015933673

SANDY JAVIER BARRIOS MARTINEZ

Ingeniero Civil

Teléfono: 3005515155

JORGE LUIS MARTÍNEZ HERNÁNDEZ